Artículo 39. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece Municipal	Tipo de sujeto obligado Municipio (General Francisco R. Murguía) III	LGTAIP				
Orden de gobierno				Fracción	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información	
Municipal			I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Fracción II del Artículo 4 y Fracción I del Artículo 55 de la Ley orgánica del Municipio.	Contraloría Desarrollo Económico y Social Desarrollo Rural Obras y Servicios Públicos Secretaría de Gobierno Municipal Sindicatura Tesorería DIF Municipal Registro Civil Unidad de Transparencia	
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;		Oficialía Mayor	
			III	Las facultades de cada Área;	Artículos 74, 79, 92, 96, 99, 102, 105, 110 de la Ley Orgánica del Municipio.	Contraloría Desarrollo Económico y Social Desarrollo Rural Obras y Servicios Públicos Secretaría de Gobierno Municipal Sindicatura Tesorería	
			IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos	Artículo 165 de la Ley Orgánica del Municipio	Desarrollo Social y Económico Obras y Servicios Públicos	
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;		Desarrollo Económico y Social	
			VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Art.74 Fracción 14 Ley Orgánica del Municipio	Desarrollo Económico y Social	

VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;		Oficialía Mayor
VIII	Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Orgánica del Municipio	
IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Artículo 191, 193 y 164 de la Ley Orgánica del Municipio	resoreria
X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	·	Oficialía Mayor
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Fracción XIV Artículo 92 y Fracción IV Artículo 157 de la Ley Orgánica del Municipio	Tesorería
XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	del Artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio.	Sindicatura Contraloría
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Fracción VIII del Artículo 49 de la Ley Orgánica del Municipio y Artículo 45 de la Ley General de Transparencia.	Unidad de Transparencia
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Artículo 92 fracción 14 de la Ley Orgánica del Municipio	Secretaría de Gobierno
XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	•	Desarrollo Económico y Social

XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Municipio	
	departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Orgánica del Municipio	
XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Fracción VI del Artículo 105 de la Ley Orgánica del Municipio.	Sindicatura
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Fracción I del Artículo 49, Fracción XXIV del Artículo 74, Y artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio	Contraloría Desarrollo Económico y Social Desarrollo Rural Obras y Servicios Públicos Secretaría de Gobierno Municipal Sindicatura Tesorería DIF Municipal Agua Potable
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Fracción I Artículo 49, Fracción XXIV Articulo 74, Y artículo 115 de la Ley Orgánica del Municipio	Contraloría Desarrollo Económico y Social Desarrollo Rural Obras y Servicios Públicos Secretaría de Gobierno Municipal Sindicatura Tesorería DIF Municipal Agua Potable
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;	Municipio	
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Fracción IV del Artículo 164 y Artículo 173 de la Ley Orgánica del Municipio	Tesorería
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Fracción VIII del Artículo 99 de la Ley Orgánica del Municipio	Tesorería
XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Fracción VIII Articulo 105 de la Ley Orgánica del Municipio	Sindicatura
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Fracción IV del Artículo 96 de la Ley	Tesorería

		0/.:	
		Orgánica del Municipio	
X	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Orgánica del Municipio, Fracción 26 Ley General de Transparencia	Tesorería
X	VII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Municipio	Obras y Servicios Públicos Sindicatura Tesorería
X	VIII La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:	Municipio	Desarrollo Económico y Social Obras y Servicios Públicos
X	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio	Desarrollo Económico y Social Obras y Servicios Públicos Contraloría Tesorería
)	(X Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	•	Desarrollo Económico y Social
X	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	•	Tesorería
X	XII Padrón de proveedores y contratistas;	Art.157 fracción 4 de la Ley Orgánica del Municipio	Desarrollo Económico y Social Oficialía Mayor Obras y Servicios Públicos
X	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Fracción IV del Artículo 4 de la Ley Orgánica del Municipio,	Sindicatura
X	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Fracción XVII del Artículo 92, Capitulo Segundo y Capítulo Tercero de la Ley Orgánica del Municipio	Oficialía Mayor
X	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Ley Orgánica del Municipio	Sindicatura

	XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Fracción III Artículo 78 de la Ley Orgánica del Municipio	Sindicatura Juez comunitario
	XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Capitulo sexto, Artículos del 86 al 89 de la Ley Orgánica del Municipio	Desarrollo Económico y Social
	XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Fracción III del Artículo 99 de la Ley Orgánica del Municipio	Desarrollo Económico y Social Obras y Servicios Públicos DIF Municipal
	XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Fracción VI del Artículo 45 y Artículos 24, 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Unidad de Transparencia
	XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Artículo 97, Fracción I Artículo 99 de la Ley Orgánica del Municipio	Desarrollo Económico y Social Tesorería Contraloría
	XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Artículo 97, Fracción I Artículo 99 de la Ley Orgánica del Municipio	Desarrollo Económico y Social
	XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Art.164 de la Ley Orgánica del Municipio	Tesorería
	XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Fracción II y IV del Artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio	Tesorería
	XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Fracción VII del artículo 151 y Artículo 164 de la Ley Orgánica del Municipio.	Tesorería DIF Municipal Oficial Mayor
	XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Artículo II del Artículo 92 de la Ley Orgánica del Municipio.	Secretaría de Gobierno
	XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG);	Fracción XVII del Artículo 114 de la Ley Orgánica del Municipio	Secretaría de gobierno
	XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	"EN BASE A SU NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE ESTE SUJETO OBLIGADO NO GENERA INFORMACIÓN"	
	XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en	Fracción XVIII del Artículo 74 y Fracción	Contraloría Desarrollo Económico y Social

	la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	IV del Artículo 114 nonies de la Ley Orgánica del Municipio	Desarrollo Rural Obras y Servicios Públicos Secretaría de Gobierno Municipal Sindicatura Tesorería
Último párrafo	Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.		Unidad de Transparencia

Artículo 41. Además de lo señalado en el artículo 39 de la presente Ley, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo y los Municipios, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información

	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
Orden de gobierno			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Municipal	Municipal	Municipio (General Francisco R. Murguía)	Poder Ejecutivo	a) El Plan Nacional de Desarrollo, los planes estatales de desarrollo o el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, según corresponda;	inciso a, y Artículo 99 fracción I de la Ley	Desarrollo Económico y Social
			I	b) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados; c) El listado de expropiaciones decretadas	Fracción II del Artículo 96 y Artículo 175 de La ley Orgánica del Municipio.	
				y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales;	•	
			l. 	d) El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;		Tesorería

ľ	l.	e) Los nombres de las personas a quienes	"EN BASE A SU NORMATIVIDAD VIGENTE	NO APLICA
		se les habilitó para ejercer como corredores		
		y notarios públicos, así como sus datos de	GENERA INFORMACIÓN"	
		contacto, la información relacionada con		
		el proceso de otorgamiento de la patente y		
		las sanciones que se les hubieran aplicado;		
		0 6	/	
	I.		Fracción XXVII inciso K del Artículo 49 de	Obra y Servicios Publicos
	•••	los planes de desarrollo urbano,	la Ley Orgánica del Municipio	
		ordenamiento territorial y ecológico, los		
		tipos y usos de suelo, licencias de uso y		
		construcción otorgadas por los gobiernos		
		municipales, y		
	l.	g) Las disposiciones administrativas,	Artículo 1 de la Ley Orgánica del	Secretaría de Gobierno
		directamente o a través de la autoridad	Municipio	
		competente, con el plazo de anticipación		
		que prevean las disposiciones aplicables al		
		sujeto obligado de que se trate, salvo que su		
		difusión pueda comprometer los efectos		
		que se pretenden lograr con la disposición o		
		se trate de situaciones de emergencia, de		
		conformidad con dichas disposiciones.		
	II.	a) El contenido de las gacetas municipales,	Fracción V del Artículo 4 de la Ley	Sindicatura
	Adicionalmente,	las cuales deberán comprender los	Orgánica del Municipio	
	en el caso de los	resolutivos y acuerdos aprobados por los		
	municipios:	ayuntamientos, y		
	II.	b) Las actas de sesiones de cabildo, los	Artículo 46 de la Ley Orgánica del	Secretaria de Gobierno
		controles de asistencia de los integrantes	Municipio	
		del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y		
		el sentido de votación de los miembros del		
		cabildo sobre las iniciativas o acuerdos.		